



COMITE TECNICO GALLEGO  
DE ARBITROS DE FUTBOL

**CIRCULAR Nº 7 --- TEMPORADA 2008/2009**

Una vez efectuada la revisión de las tarifas arbitrales para la presente temporada, y aprobadas por la F.G.F. mediante su circular nº 1 de fecha 24 de Julio, desglosamos la tarifa para la categoría de Preferente Autonómica:

<b><u>ARBITRO</u></b>	<b><u>ARB. ASISTENTES</u></b>	<b><u>ORG. ARBITRAL</u></b>
<b>69.00</b>	<b>28.00 c/u.</b>	<b>27.00</b>

El kilometraje se cobrará a razón de 0.19 €, según la tabla que en su momento establezca éste Comité Territorial.

Las dietas serán las establecidas en la circular de la F.G.F según el baremo de kilómetros correspondiente.

Lo que se circula para general conocimiento y obligado cumplimiento de los componentes de la organización arbitral gallega.

La Coruña, 30 de Julio de 2008

Por el COMITE GALLEGO DE ARBITROS DE FUTBOL

Fdo. JOSÉ GARCÍA CABREROS  
PRESIDENTE